

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

60 (64) año.

21 de Diciembre de 1916

Núm. 2.130.

## INTERESES PROFESIONALES

### La salud pública por Hervás

Querido amigo D. Benito: Remito a V. la carta que le acompaño y que me fué devuelta por D. Antonio Moraleda, de Cáceres, diciéndome que el Director de *El Noticiero* de Cáceres, no creía oportuna su publicación toda vez que el Sr. Montero, en ella aludido, no había contestado a la rectificación del Sr. Moraleda; y éste me indicó que debiera mandarla a su periódico profesional donde encajaría perfectamente; así que si V. cree conveniente publicarla, hágalo cuando le parezca.

Le saluda su afemo. amigo compañero q. e. s. m.

HELIODORO HERNÁNDEZ  
Veterinario Titular

Hervás, 14-12-16.

\*\*\*

Sr. Director de *El Noticiero*.

Cáceres.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: Siento no haber estado al tanto de cuanto referente a mi modesta y humilde personalidad ha dicho el periódico de su digna dirección.

Leí, sí, el por todos conceptos notable artículo *Higiene pública y pecuaria*, debido a la brillante pluma de D. Antonio Moraleda y en el que me honra con alusiones a mi labor; más como el referido artículo a nadie ataca y muchísimo menos al buen nombre de este pueblo como él mismo declara en su contestación al Sr. Montero, yo, había permanecido silencioso.

Desconocía, hasta ayer, la rectificación que al bien inspirado artículo del Sr. Moraleda hiciera en *El Noticiero* del día 30 de noviembre el Practicante municipal D. Juan Montero, dueño de uno de los cerdos triquinosos. Ya tiene contestada el Sr. Moraleda dicha rectificación, y yo, para completar lo dicho por tan culto señor, recordaré al Sr. Montero la contestación que recibió de una ilustre personalidad, de un eminente médico de esta localidad, cuando en su propia peluquería

contaba a sus parroquianos y contertulios, con la amenidad que le caracteriza, el bárbaro ensayo de haber hecho ingerir a sus pobres niños y haber ingerido él mismo, carnes de la cerda triquinosa.

He ahí, el elevado criterio que el practicante Sr. Montero tiene de la salud de su familia, y en consonancia, el que puede tener de la salud pública.

Recordaré también a dicho señor, que por sus públicas manifestaciones y por el sinnúmero de sandeces que dijera con motivo de la triquinosis de su cerda, fué amonestado por el Sr. Alcalde, D. Pelayo Herrero, según confesión espontánea de dicho señor, para que depusiera su actitud de propagandista, de predicador, contra las conquistas de la ciencia, papel que no encajaba muy bien en su calidad de practicante; y, más por orden de la misma autoridad y como contestación a su desdichada propaganda, fué fijada, en su salón-peluquería, una copia de lo que la ley ordena se haga en casos de triquinosis.

Quiero analizar ahora el único extremo del Sr. Montero que merece mi contestación.

Me refiero a las obligaciones incumplidas.

Sospecho se refiera con esto, a la falta de inspección sanitaria en la plaza, mercado, tiendas de comestibles, etc., etc. A esto, de que con tan sobrada razón se queja el Sr. Montero y el pueblo entero de Hervás, voy a decirles, a él y a todos, primero, que apesar de los tres años largos que fui nombrado Inspector municipal de carnes de este pueblo, sus Ayuntamientos, aun no se han dignado extender y firmar el contrato a que están obligados por la vigente Ley de Sanidad y el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares, señalando en él mis obligaciones y derechos; que además, he sido el primero en formular y elevar esa queja a la Corporación Municipal, pues en julio de 1914 dirigí al Ayuntamiento de entonces una Memoria sobre las deficiencias del servicio de inspección de substancias alimenticias, y en ella, les exponía el obligado abandono en que se encontraba la inspección sanitaria del mercado, haciéndoles ver que con el mezquino sueldo que se tenía y tiene señalado al Inspector de carnes, (no pudiendo realizarse este servicio que había de distraerle mucho tiempo y conquistarle muchas enemistades si había de cumplir fiel y rectamente con su deber) muchos disgustos, que disminuirían notablemente la clientela de su establecimiento, que en resumen es la que da de comer.

Van transcurridos dos años, y que yo sepa, la tal Memoria no se ha discutido, ni por ende, de sus conclusiones se ha tomado acuerdo alguno por los distintos Ayuntamientos que se han sucedido.

Creo baste con esto para satisfacción de todos.

De ese quijotismo de que al final habla el Sr. Montero pásole por alto, pues que estimo honrosa mi manera de ser.

Perdone Sr. Director las molestias que se originan y seguro de que dará cabida a las anteriores líneas, en su ilustrado diario le anticipa las gracias su muy afemo. s. s. q. b. s. m.

HELIODORO HERNÁNDEZ  
Veterinario Titular

Hervás, 5 de diciembre de 1916.



## REVISTA DE HISTOLOGÍA COMPARADA

*Contribución al estudio de las disembrionomas, Adeno-carcinoma parodontario, por el profesor Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1)*

A mayor amplificación (800 diámetros) se aprecian mejor los detalles de los cordones conjuntivos y de las agrupaciones de células epiteliales. En efecto, los cordones fibrosos que forman el estroma del tumor aparecen constituidos por haces colágenos de fibras muy finas, entre las que se denuncian escasas células fusiformes. Dichos haces colágenos se agrupan preferentemente alrededor de los capilares sanguíneos, pero a medida que se apartan de éstos, van soltando sus fibrillas elementales, al extremo de reducirse a hilos delgadísimos que constituyen, por decirlo así, el eje de largas papilas bordeadas de células epiteliales. Las colonias celulares afectan las disposiciones diametralmente opuestas: en tubos o en agrupaciones sin luz central. En primer caso, las células epiteliales, dispuestas en una sola fila, a cada lado del eje conjuntivo, son correctamente cilíndricas y orientadas en sentido perpendicular a este, adquiriendo en su conjunto el aspecto de verdaderas papilas conjuntivo-epiteliales, paralelamente dirigidas, que dejan entre sí espacios estrechos, como tubos glandulares. En dichas células cilíndricas puede distinguirse un polo basal, oscuro, aplicado contra las fibras colágenas y en el cual está contenido un núcleo esférico, y otro apical, claro, limatado por una línea refringente, especie de chapa epitelial, de la que parecen partir finas prolongaciones sumamente pálidas

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

que cruzan la luz del tubo y van a anastomosarse con las de las células de enfrente. El citoplasma está materialmente repleto de granitos esféricos semejantes a granos de secreción, muy parecidos a los que albergan las células epiteliales de la glándula parótida, aunque no poseen sus mismas apetencias tintóreas. En el segundo caso, esto es, cuando las colonias celulares forman agrupaciones sin luz central, las células epiteliales aparecen con contornos poligonales o redondeados, como si fueran células poliédricas o esféricas; pero se advierte bien pronto que unas poseen núcleo, mientras que las otras, la mayoría de ellas, carecen de él, de donde se deduce que son en realidad células cilíndricas cortadas perpendicularmente. Nucleadas o no, dichas células parecen adquirir un curioso aspecto estrellado, como si estuviesen unidas entre sí por prolongaciones protoplasmáticas; pero un atento examen denuncia en seguida que tales prolongaciones son una ilusión óptica y no representan otra cosa que las membranas celulares, constituidas de una substancia más refringente que la del citoplasma, o, en todo caso, las bandas de cierre de dichas células. Por lo demás su citoplasma es rico en gradulaciones finísimas, especie de granos de secreción.

Continuando la observación a grandes aumentos, se distingue perfectamente en el interior de los tubos pseudo-glandulares una materia amorfa, teñida en rosa por la picrofuchina, que presentan espacios claros como agujeros, del diámetro de un hematíe, desfilachada hacia sus bordes y que, probablemente, no es sino plasma sanguíneo traxudado. Estos mismos tubos contienen frecuentemente glóbulos rojos y algún leucocito, por lo que, prescindiendo de la estructura de sus paredes, dan la impresión de capilares sanguíneos. Hasta es posible que por tales tubos haya habido verdadera circulación sanguínea, pues son demasiado numerosos los hematíes para suponer que han llegado allí como consecuencia de hemorragias, bien naturales o por traumatismo quirúrgico.

En fin, los corpúsculos ovoides concéntricamente estratificados, que ya se distinguían a pocos aumentos, percíbense admirablemente a gran ampliación. Y es de notar que, si tales corpúsculos son más abundantes en los capilares sanguíneos, no son, sin embargo, infrecuentes en el interior de los tubos pseudo-glandulares, y aunque puede sospecharse que hayan llegado hasta estos por ruptura de los vasos que los contuvieran, llama la atención el detalle de encontrarse en el interior de dilataciones saciformes de los referidos tubos, con la particularidad de que, las células epiteliales de dichas dilataciones, se hallan notablemente deformadas gracias, seguramente, a la presión excéntrica que sobre ellas ha ejercido durante mucho tiempo el mencionado corpúsculo.

Los corpúsculos ovoides tantas veces citados, recuerdan los cuerpos amiláceos de la próstata, y hasta como estos poseen la propiedad de teñirse por las anilinas básicas, aunque en ningún caso se colocan metacromáticamente, pero sí se tiñen intensamente en violeta por la fuchina básica después de la acción del formol acético. Por esta particularidad parece lógico suponer que son de análoga naturaleza a los corpúsculos que caracterizan el sarcoma angioltico (psamoma), o también a las calcosferitas que resultan de la infiltración calcárea de las células del esqueleto conjuntivo-vascular del plexo coroides. Admitiendo, pues, que dichos corpúsculos son de naturaleza calcárea, nada se opone a creer que se han formado principalmente a expensas del fosfato cálcico puesto en libertad al destruirse el hueso maxilar por la acción corrosiva del proceso neoplástico.

*Consideraciones.*—El tumor cuya descripción histológica queda señalada, no puede corresponder, en nuestro sentir, sino a estos dos tipos de neoplasmas: *cilindroma*, *adamantinoma*.

El *cilindroma* es un tumor de origen embrionario: pertenece al grupo de los disembrionomas. Entran en su constitución, de una parte, el tejido epitelial, y de otra, el conjuntivo, que sufre la degeneración mucoide. Es, como dice Letulle, «un disembrionoma conjuntivo epitelial con predominio mucoide.» Pero la disposición de uno y otro tejido está sujeta a infinitas variaciones; de aquí que los histo-patológicos no hayan estado de acuerdo en cuanto al nombre con que se le ha de designar. Así, Robin le ha llamado «*tumor heteradémico de cuerpos oviformes*»; Henle, «*sifonoma*»; Mekel, «*tumor de cartilago tubulado*»; Freidreich, «*sarcoma de tubos*»; Bottcher, «*condroma mucoso prolifero*»; Waldeyer, «*angio-sarcoma plexiforme*»; Birsch-Hirschfeld; «*angioma mucoso prolifero*»; Kocher, «*mixo sarcoma*»; Satter, «*sarcoma carcinomatoso*»; Forster, «*cancroide mucoso*»; Tommasi, «*cáncer de tubos*»; Malassez, «*epitelioma alveolar cor: invasión mucosa*»; y en fin, Billroth, «*cilindroma*», nombre que parece tiende a prevalecer entre los anatomo-patólogos modernos. Pero obsérvese que este desacuerdo entre los anatomo-patólogos no hace sólo referencia al nombre del tumor, sino, y esto es más importante, a su verdadera naturaleza. Por lo demás, el cilindroma se desarrolla en partes muy distintas del organismo: en la cara, maxilar superior, órbita, *maxilar inferior*, cuero cabelludo, labios, carrillos, región parotidea, bóveda palatina, velo del paladar, oído medio, dura madre craneana, es decir, al nivel de la extremidad cefálica, como había hecho observar, con gran acierto, el sabio Malassez.

(Concluirá).

## ESTUDIOS ECONÓMICO-PECUARIOS

*Los grandes Mataderos Americanos de los Estados Unidos, por D. José María de Lasarte, Concejal del Ayuntamiento de Barcelona (1).*

### III

#### Como se mata el ganado bovino

Con objeto de que el procedimiento de matanza sea a la vez limpio y económico, el trabajo se subdivide de un modo considerable.

El matadero se halla situado en el piso más alto del edificio y el ganado sube hasta él por unas rampas o planos inclinados. Una vez allí se hace entrar a las reses en unos departamentos cuyas paredes tienen solo unos dos metros de alto, y que ocupan una parte de uno de los lados mayores de la nave, estando dispuestos de tal manera, que si en los departamentos de entrada caben diez reses en cada uno, en los departamentos más próximos al lugar del sacrificio, no caben más que dos reses y no muy holgadamente.

Encima de estos últimos departamentos hay un pasillo que consiste simplemente en un par de tallas, sobre las cuales se sitúan los hombres que provistos de unas mazas por el estilo de las que emplean los picapedreros para partir la grava, han de atontar a las reses con un solo golpe en el testuz. Cuando las dos reses se han desplomado bajo el golpe de la maza, se levanta la compuerta que constituye la pared que separa este departamento de la gran sala de matanza, y al mismo tiempo el piso gira levantándose por la parte interior y las dos reses, inertes, son arrojadas sobre el suelo del matadero.

Inmediatamente se les engancha una cadena a una de las patas y son levantadas mecánicamente hasta quedar colgadas en un riel sobre el que han de continuar moviéndose hasta llegar, convenientemente preparadas, a la cámara frigorífica.

Una vez suspendida la res, el matarife le practica un corte en el cuello para que se desangre.

No todas las reses son matadas después de haber sido insensibilizadas por un golpe de maza. Los judíos no comerían la carne de un animal sacrificado de ese modo, y por esta razón de cuando en cuando se ve salir del departamento una res ya sujeta a la cadena por una de sus patas; pero agitándose furiosamente por no haber sido golpeada.

(1) Véase el núm. 2.128 de esta Revista.

Estas reses son degolladas por un rabino y señaladas para el consumo de los israelitas.

En 32 minutos, un buey, es sacrificado, desollado, abierto en canal, limpiado, partido en dos y enviado a la cámara frigorífica. Todas estas operaciones son practicadas por 47 hombres, por delante de los cuales va sucesiva y lentamente pasando la res, colgada siempre del riel que la conduce. Esta gran subdivisión del trabajo produce una notable economía y permite a los industriales de Chicago competir con los de Londres y Nueva York aun después de haber pagado el flete hasta el punto de consumo. La causa de esta economía estriba en que cada operación está practicada por un hombre que cobra en proporción a la destreza exigida por el trabajo que desempeña; así el hombre que parte la carcasa en dos mitades debe poseer una gran fuerza y una gran destreza para asegurar tener un golpe igual y recibe 30 *dollars* por semana: pero el hombre cuya misión es únicamente tirar de la cuerda que pone en movimiento la maquinaria por medio de la cual es elevada la res hasta quedar colgada del riel, cobra 15 *dollars* por semana solamente, porque no necesita fuerza ni destreza. Contribuyendo a la obtención de la economía que se realiza por la división del trabajo entre 47 hombres, se han establecido un gran número de aplicaciones mediante las cuales el coste del manejo se reduce mucho. La más importante de ellas es el riel elevado del cual va constantemente suspendida la carcasa. La longitud de esta vía tiene en algunas casas diez o doce millas de desarrollo siempre dando vueltas dentro del establecimiento. En los puntos convenientes hay dispuestos desvíos para dirigir a donde se desee los productos que van suspendidos de los garfios que llevan unas pequeñas poleas. Esta especie de ferrocarril suspendido, no solamente facilita el movimiento sino que ayuda a la obtención de la limpieza, porque reduce considerablemente el manejo e impide que la carcasa tenga contacto con el suelo. Las pieles y los órganos del animal son distribuídos a los lugares donde han de ser manipulados por medio de conductos revestidos de plancha galvanizada. De este modo el animal ha subido al piso superior y la fuerza de la gravedad reparte sus despojos por todo el edificio.

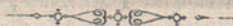
Dos veces, durante el tiempo que dura la circulación de la res muerta y abierta en canal es examinada por inspectores del Gobierno para determinar si padecía alguna enfermedad. A la menor sospecha se le coloca una etiqueta roja con una inscripción que dice: «Retenida. E. U.» y se la separa dirigiéndola a otro riel separado donde espera un nuevo exámen, el cual se verifica el mismo día por otro inspector que quita la etiqueta y devuelve la res a la circulación normal, o le pone otra

etiqueta que dice: «Condenada. E. U.» En este caso continúa por el mismo riel hasta un departamento especial donde se queda encerrada y custodiada por agentes del Gobierno y es destruida bajo su inspección. Esto representa una pérdida para el industrial que pagó la res: pero la salud pública así lo requiere.

La inspección se ejerce con mucha escrupulosidad y el valor de los animales inutilizados se calcula en 3,500.000 dollars.

Las reses que han pasado la inspección, continúan a través del matadero pasando por una serie de hombres que las friegan y lavan en todas sus partes y finalmente pasan al «etiquetador» que es otro empleado del Gobierno que sella las carcasas en catorce partes con un sello de goma y tinta especial, preparada por el departamento de Agricultura. Este sello dice: «Inspeccionado y pasado: Establecimiento número....» (cada matadero tiene un número propio).

Después de esto, la carcasa, siempre colgada del riel, pasa a la cámara frigorífica a la que desciende, por un montacargas y allí permanece hasta que es expedida o hasta que pasa a otro departamento para ser cortada, transformada, etc.



## REMITIDO

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi distinguido Sr. mío y compañero: Suplico de su amabilidad la inserción en el periódico de su digna dirección de la adjunta carta abierta, por lo que le quedará eternamente agradecido su afemo- s. s.

q. e. s. m.

JOAQUÍN SAMPIETRO

Noviembre 1916.

\*\*\*

### Carta abierta

Sr. D. Francisco Cuevas.

Muy Sr. mío y compañero: En el número 2.126 de la ilustrada y simpática revista LA VETERINARIA ESPAÑOLA, veo una carta a mí dirigida y a la que contesto de una manera sucinta y conjunta, supuesto



que de otra manera necesitaría todas las páginas de la revista y esto constituiría un abuso.

Su carta la esperaba. Con esto quiero decir que una carta parecida a la de V. es la que esperaba, de uno, y ese ha sido V.

Y la esperaba porque fustigué a los Veterinarios desde nuestro órgano para hacerlos entrar en *liza*. Mi objetivo era bien noble, el de aliviar a nuestras pobres esposas e hijos a nuestra muerte.

La apatía, (no quiero decir una cosa más fuerte) de los Veterinarios, el espíritu español de desconfianza, de malicia, hace que no progrese ninguna Asociación, lo que *debe* hasta llegar a su finalidad; y que yo me tracé de ser dos o tres mil socios. De ser dos o tres mil duros a percibir nuestras mujeres, medio suficiente para desenvolverse hasta dar carrera al pequeñuelo mayor; en lugar de *matarles* el hambre *un día* como sucede hoy.

Y de todo esto tenemos la culpa todos, Sr. Cuevas, no unos solos, todos. Es muy español el echar la culpa al prójimo, es muy humano no encontrar en nuestra conciencia culpa o mancha por ligera que sea, y en cambio verla en los demás.

Juntas y socios, podemos hacernos el mismo mandato imperativo de Cristo, cuando apaleaban a la Magdalena «El que esté limpio de pecado arroje la primera piedra» y créalo V., no podríamos nadie ser el primero. ¿Excusas? Más justas las encontrarían las directivas. A ellas se les confía el dinero, y se les pide administración honrada y económica. Pues bien. Los directivos dicen. La Junta dice, el periódico cuesta caro. Lo económico es no tirarlo. Los dineros aquí están.

Yo agradezco cordialmente las lisonjas que me dedica, pero agradezco más las insinuaciones de culpabilidad que de su carta se desprenden. Pero entiendo, eso sí, entiendo mi buen amigo, mi estimado profesor, que una carta de inculpaciones cual esa, no debía haberla dado al público, porque da lugar a que nazca la desconfianza respecto a la honradez de la administración de la sociedad o a insanos propósitos respecto a lo futuro de cierto número de individuos.

Pero no, aquí no hay nadie que quiera repartirse los dineros, ni a la corta ni a la larga.

Ni Dios, ni los Veterinarios de España, serían medios suficientes a invocar para librar a los socios del peligro y fin por V. expuesto.

La administran hombres honrados, y, por su mente no ha pasado tal cosa. En la conciencia de ellos no entran tales cábalas.

Entiendo que su carta hubiera sido mejor excitando a la Junta a publicar el periódico o impulsar a la Asociación por nuevos derroteros más rápidamente beneficiosos.

Y para terminar. Esté V. tranquilo Sr. Cuevas. Aquí no hay pecadores.

Aquí no hay más que inercia por todos, y un espíritu de economía muy mal entendido. Propósitos de matar la Asociación yo creo que no, pero aun de existir, no lo conseguirían.

Y nada más, Sr. Cuevas. Si se resuelve algo que se gestiona, podrá usted escribir cuanto guste en nuestro órgano, mensualmente.

Yo le prometo escribir bastante. Y sobre cosas que puedan perjudicar a la Asociación aunque sea por vía refleja, de estas le prometo que ni escribiré ni contestaré a nadie una letra.

Muy suyo afecmo. compañero

JOAQUÍN SAMPIETRO

Zaragoza.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

*Tratado de Higiene, por el Profesor doctor Antonio Salvat y Navarro, Catedrático de la asignatura en la Facultad de Medicina de Sevilla.*—Esta importante obra se publica por fascículos y de ella van publicándose los siguientes:

**Fascículo 1.º**—*Prólogo. Lecciones preliminares, 1.ª, 2.ª y 3.ª*—CAPÍTULO I. Factores astronómicos. CAP. II. *Terminología general aplicada a la Higiene.*—Sevilla, 1915.—2,50 pesetas.

**Fascículo 2.º**—CAP. III. *Acciones fisiológicas y patológicas del calor y del frío.* CAP. IV. *Fotología general aplicada a la Higiene.* CAP. V. *Nociones de radioactividad en cuanto concierne a la Higiene.* Sevilla, 1915.—1,40 pesetas.

**Fascículo 3.º**—CAP. VI. *Atmosferología normal y Barología.* CAP. VII. *Anemonolostía general aplicada a la Higiene.*—Sevilla, 1915.—1,60 pesetas.

**Fascículo 4.º**—CAP. VIII. *Hidrometeorología.* CAP. IX. *Electricidad y magnetismo terrestres en relación con la Higiene.* CAP. X. *Alteraciones e impurificaciones gaseosas de la atmósfera.*—Sevilla, 1916.—2,25 pesetas.

**Fascículo 5.º**—CAP. XI. *El polvo atmosférico.* CAP. XII. *Primero de Microbiología general.*—Sevilla, 1916.—2 pesetas.

**Fascículo 6.º**—CAP. XIII. *Segundo de Microbiología general.* CAP. XIV.

*Tercero de Microbiología.* CAP. XV. *Los microorganismos del aire.*—Sevilla, 1916.—1,75 pesetas.

*Fascículo 7.º*—CAP. XVI. *Primero de Telurología.* CAP. XVII. *Segundo de Telurología.*—Sevilla, 1916.—1,85 pesetas.

*Fascículo 8.º*—CAP. XVIII. *El agua, el aire y el calor en el terreno.* CAP. XIX. *Microbiología telúrica y procesos bioquímicos en el terreno.*—Sevilla, 1916.—2 pesetas,

*Fascículo 9.º*—CAP. XX. *Final de Telurología.* CAP. XXI. *Hidrología higiénica.*—Sevilla, 1916.—2,25 pesetas.

*Fascículo 10.*—CAP. XXII. *Segundo de Hidrología higiénica.* CAP. XXIII.—Sevilla, 1916.—2,80 pesetas.

*Fascículo 11.*—CAP. XXIV.—*Climatología siniética.*—Sevilla, 1916.—1,40 pesetas.

Con la publicación de este último fascículo está próximo a terminarse el primer tomo, que llevará un hermoso prefacio escrito expresamente para esta obra por el insigne higienista de Madrid, Dr. Hauser.

Se admiten suscripciones a esta obra en la Imprenta de Gómez Hermanos, Marqués de Paradas, 1 y 3.—Sevilla.

QUINTILIUS



## SECCION OFICIAL

### Ministerio de Instrucción pública

*Real orden resolviendo i nstancias de varios alumnos de diversos grados de enseñanza, solicitando se concedan exámenes extraordinarios a todos aquellos a quienes falten, una, dos o tres asignaturas para terminar su respectivo grado.*

Ilmo. Sr.: En vista de las instancias elevadas a este Ministerio por varios alumnos de diversos grados de enseñanza, solicitando se concedan exámenes extraordinarios a todos aquellos a quienes falten una, dos o tres asignaturas para terminar su respectivo grado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos, Escuelas de Comercio, Veterinaria, Normales y demás Centros docentes,

dependientes de este Ministerio, a quienes falten una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de la matrícula con derechos ordinarios desde el día 15 al 31 del actual mes de Diciembre, con opción a examen extraordinario, en todo el mes de Enero siguiente. Los Rectores o Directores de los establecimientos docentes, oyendo al Claustro de profesores constituirán los Tribunales y señalarán los días para estos exámenes.

2.º Los alumnos comprendidos en esta disposición que tuvieren hecha la inscripción de matrícula, podrán utilizarla para acogerse a esta gracia, solicitándolo así de los Jefes de los respectivos Establecimientos.

3.º Esta concesión, otorgada a los alumnos oficiales, se hace extensiva a los de enseñanza no oficial que se encuentren en idénticas condiciones y a los alumnos de los períodos preparatorios de carreras especiales.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.— Madrid 9 de Diciembre de 1916.—*Burell*. Sr. Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* del 12).

---

## CRÓNICAS

---

**Nuevo Subdelegado.**—Del Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander), ha sido nombrado Subdelegado de Sanidad veterinaria nuestro muy querido e ilustrado amigo y compañero D. Antonio Pérez Prieto, quien con tal motivo está haciendo una gran y fructífera campaña contra los numerosos intrusos existentes en el mencionado distrito.

Reciba el Sr. Pérez Prieto nuestra doble y cordialísima felicitación así por el justo y merecido nombramiento en tan prestigioso colega recaído, cuanto por la persecución no menos justa que realiza contra la dañina plaga de las clases médicas, llamada intrusismo.

**Los periódicos profesionales.**—La Comisión nombrada en la última junta que celebró la Asociación de la Prensa médica española, ha visitado al director general de la Papelera Española, con objeto de interesar alguna bonificación para los periódicos profesionales asociados (médicos, farmacéuticos y veterinarios) y ha salido sumamente satisfecha de la excelente disposición de ánimo del Sr. Urgoiti, quien desea

conocer el número de revistas, su tamaño, clase de papel que usan y número de ejemplares que tiran al año, y enseguida que conozca estos datos dará precios excepcionales, *sólo para los periódicos asociados*.

Convendrá que se den por notificadas las publicaciones médicas nacionales y envíen un número, si no lo han hecho, y remitan con la mayor urgencia los demás elementos de juicio que se interesan a casa del presidente de la Asociación de la Prensa médica española, don Luis Ortega Morejón.

**Servicios veterinarios.**—Según datos del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona se han decomisado en los mataderos, estaciones y fielatos de aquella ciudad, durante el mes de Noviembre último, 24 reses de ganado vacuno y 323 fetos, 336 de lanares, 85 de cabrío y 2.576 fetos; 5 de cerda y 20.045 kilos de espurgos y despojos.

Durante el mismo mes se han reconocido en las estaciones y fielatos 9.048 reses de ganado vacuno, 70.794 de lanar, 3.580 de cabrío, 3.590 de cerda, 143.581 de volatería y 27.381 conejos.

La importación de pescado ha sido de 406.388 kilos, y la de huevos 50.143.

La mortalidad, según datos del Registro Nosográfico, ha sido en dicho mes: ganado vacuno, 11; ganado lanar, 3; ganado cabrío, 7; ganado de cerda, 1; de caballar, 15; y de mular, 1. Las defunciones han sido ocasionadas por enfermedades comunes.

En los mercados públicos, central de pescado, volatería y distritos se han decomisado 11 kilos de carnes varias, 7.978 de pescado, 9 de mariscos, 189 de espurgos y despojos, 119 de setas, 6.586 de frutas y verduras, 6 de embutidos, 6 de sustancias varias, 4 latas de conservas, 638 aves y conejos, 184 pájaros y 1.936 huevos.

Han sido examinadas macro y microscópicamente, en las estaciones y fielatos referentes a la inspección y verificación, muestras alimenticias correspondientes a remesas de: 18.582 kilos de embutidos, 4.428 de manteca de cerdo; 6.976 de jamones; 51.618 conservas de pescado, 340 de conserva de pescado, 340 de conserva de carne; 12.459 de tocino salado, 221 de mortadela y 501 de huesos salados.

Además, se han visado por el personal facultativo 132 certificados de origen y sanitarios. Por el mismo personal se han decomisado 5 kilos de embutidos y de conserva de pescado.

**Asamblea de los Inspectores provinciales de Sanidad.**—Se ha celebrado recientemente en esta Corte una Asamblea de los Inspectores provinciales de Sanidad, que ha tenido verdadera importancia por haber dedicado la mayor parte de sus decisiones a asuntos de interés para la Higiene y Sanidad.

La sesión de clausura se celebró bajo la presidencia del Dr. Cor-tezo, que tenía a su derecha al Inspector general de Sanidad Dr. Mar-tín Salazar. Uno y otro pronunciaron elocuentes discursos, a los que en nombre de los asambleístas contestó, en otro no menos elocuente, el Dr. Call.

Cuando se publiquen las conclusiones de la Asamblea las reprodu-ciremos.

**El Giro postal.**—Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña can-tidad, más diez céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor, que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque, en realidad, no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que se ha hecho del mismo.

**Obra baratísima.**—Para terminar la venta del resto de la edición del *Diccionario de Veterinaria de Delaver*, traducido y comentado por D. Leoncio F. Gallego, se facilitarán los tres grandes tomos de que consta esta obra en el reducido precio de *tres pesetas ejemplar*. Los gas-tos de correo, (*cincuenta céntimos de peseta certificado*), serán por cuenta del comprador.

A los nuevos suscriptores por un año y a los antiguos que se pon-gan al corriente del pago de la suscripción de esta Revista, se les rega-lará un ejemplar del mencionado diccionario.

**Defunción.**—El 14 de noviembre último ha fallecido en Cartaya (Huelva), nuestro muy querido amigo e ilustrado compañero de la ex-presada localidad, D. Lorenzo Mora Casanova, que desempeñaba con gran celo e inteligencia el cargo de Inspector municipal pecuario.

Descanse en paz el infortunado compañero y enviamos el más sen-tido pésame a la familia del obituario.

**Un ruego.**—Se hace a todos los que tengan pedidos hechos de las especialidades *S. Arango*, a los Sres. L. Alvarez y C. Rocafull y no les hayan sido enviados, que se dirijan al autor, Sr. Arango, calle de San Vicente, 60, bis, de esta Corte, quien los atendería seguidamente.

Como dichos Sres. Alvarez y Rocafull, no los satisfacían al señor Arango, éste tuvo necesidad de suspenderles el crédito hace tiempo, y como no querían pagar los productos al contado, interin se rescindía el contrato, dejaron de atender los pedidos como era su obligación.

**Vacante.**—La plaza de Veterinario Titular de Villabrágima (Valla-dolid, con el haber anual de 140 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Enero próximo.

**Otra.**—La de id. de id. id. de Berja (Almería), con el sueldo anual de 273,75 pesetas, que puede solicitarse hasta dicha fecha.

**Otra.**—La id. de id. id. de Paniza (Zaragoza) con 175 pesetas anuales, que debe solicitarse hasta la fecha anterior.

**Otra.**—La id. de Inspector municipal pecuario de Paniza (Zaragoza), con la dotación anual de 365 pesetas. Solicitudes hasta el 20 del citado Enero.

**Otra.**—La id. de Veterinario Titular de Chelva (Valencia), con el haber anual de 250 pesetas. Solicitudes hasta la propia fecha.

**Otra.**—La id. de id. id. de Pezuela de las Torres (Madrid), con el haber anual de 100 pesetas, antes dotada con 150 pesetas. El Patronato, por esta causa, anula este anuncio de vacante.

**Otra.**—La id. de id. id. de Salvador de Zapardiel (Valladolid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Enero próximo.

**Otra.**—La id. de Inspector municipal pecuario de Salvador de Zapardiel (Valladolid), con la dotación de 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta la fecha anterior.

**Otra.**—Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de El Alamo (Madrid), proveer en propiedad la plaza de Inspector municipal de carnes, por hallarse servida interinamente, se anuncia por medio del presente para que los aspirantes que la deseen dirijan sus solicitudes a esta Alcaldía, durante el término de treinta días, o sea hasta el 11 de Enero próximo.

La dotación consistirá en la cantidad de ciento cincuenta pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos.

**Otra.**—La de Inspector de carnes e Higiene y Sanidad pecuaria de Rivas (Palencia). Dotación anual 365 pesetas, pudiendo, además, contratar con los vecinos la asistencia de sus labranzas, que puede producir 25 fanegas de trigo, más el herraje de 20 pares de mulas y cinco de burras. Solicitudes al alcalde, hasta el 25 del actual.

**Otra.**—Anulado el nombramiento de Subdelegado de Veterinaria del distrito de Alcalá de Henares por no haber fijado su residencia en la mencionada ciudad D. Luis Prieto y Guerra, que desempeñaba el cargo, a pesar de haberse comprometido a ello cuando lo solicitó y de no haberlo hecho, desatendiendo los requerimientos que en este sentido se le hicieron por el señor Alcalde de la misma; teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 76 de la Instrucción general de Sanidad vigente, modificado por el Real decreto de 3 de febrero de 1911, y por el de 13 de octubre de 1915, se declara vacante dicha subdelegación, que se proveerá con carácter definitivo por concurso con arreglo al artículo 82 de la citada Instrucción, y siendo el plazo para presenta-

ción de solicitudes documentadas de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid* (1).—Madrid, 13 de diciembre de 1916.—El Gobernador, Alejandro Roselló.

**Otra.**—La de Inspector de carnes e Higiene y Sanidad pecuaria, de Campanet (Baleares), con los sueldos de 385 y 365 pesetas y demás emolumentos legales, respectivamente. Solicitudes hasta el 25 del actual.

**Otra.**—La de Inspector de Salubridad e Higiene pecuaria de Torronteros (Guadalajara). Solicitudes al alcalde, hasta el 2 de enero próximo.

**El nuevo Rector de la Universidad Central.**—El martes 19 del actual, a las doce de la mañana, tomó posesión del cargo de Rector de la Universidad Central el ilustre doctor Carracido, cuyo nombramiento fué firmado el día 18 por el ministro de Instrucción pública.

Al acto asistieron: el vicerrector señor Pontejo; los individuos del Claustro de profesores y Consejo universitario; el senador por la Universidad, señor Ortega Morejón, y diez doctores.

(1) Este plazo, como el anuncio se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia el 15 del presente mes, termina (descontado los días festivos, el día 31 del actual, más como ese día y el 1.º de Enero son también festivos) el día 2 del mes próximo venidero.

MADRID.—Imprenta de Cleto Vallinas.—Luisa Fernanda, 5 y Tutor 1.—Teléfono 3548.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	<i>Plas.</i>
Lo mismo en Madrid	
que en provincias,	
incluso las Islas	Un año..... 12
Baleares y Cana-	Un semestre.. 6
rias.....	Un trimestre.. 3
Extranjero, un año.....	20
Números sueltos.....	0,50
Se admiten anuncios á precios módicos.	

#### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, Jesús y María, 22, tercero izquierda, ya directamente, ó bien remitiendo fondos en carta dirigida al Director por Giro Postal, libranzas del Giro Mutuo, ídem de la Prensa, sobres monederos ú otros valores de fácil cobro.—El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

2.<sup>a</sup> Toda correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, Jesús y María, 22, tercero izquierda.

3.<sup>a</sup> Insértense ó no los originales no se devuelven.